



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 6 de octubre de 2021

Divisorio

Demandante: Hernando de Jesús Zapata García y otro.

Demandado: Robinson de Jesús Franco y otros.

Radicación No. 2017-00259

Auto No. 2587

En escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de los demandados en este asunto, solicito que se le compartiera el link del proceso con la finalidad de darle impulso al mismo. Petición que estima el Juzgado no es procedente por cuanto el proceso aún no se encuentra digitalizado y se está a la espera que el Consejo Superior de la Judicatura realice la gestión pertinente para lograr la digitalización de aproximadamente 400 procesos existentes en secretaria. Por tanto, el expediente quedara a disposición de la apoderada para que acuda al Despacho a revisarlo físicamente mientras de digitaliza.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 110 allegado electrónicamente por la secuestre Yudi Andrea Castro Ruiz, por medio del cual rinde su informe mensual y manifiesta que el inmueble sigue ocupado por la señora Berlamina de Jesús Franco y su familia, el estado de la vivienda es regular, no produce frutos civiles.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a481436bc463a51ce7f20eab175f383a790fd8bf1756da9a8ad3e7261d6d10d8

Documento generado en 06/10/2021 02:03:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>